



RESOLUCIÓN No. 011 de 2024
(12 de noviembre de 2024)

Por la cual se adjudica el contrato de ejecución en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2024-008 cuyo objeto es “Implementación de Acciones de Restauración y Gobernanza ambiental en el Municipio de Gigante, Departamento del Huila”

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS y

CONSIDERANDO

Que, la Alcaldía de Gigante del departamento del Huila, en virtud de lo dispuesto en la Decreto No. 092 del 17de octubre de 2024 “Viabilizan, Priorizan aprueban y designan ejecutor para proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías” y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión local.

Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

Que, por otra parte, el artículo 37 ibidem faculta a las entidades territoriales para ejecutar directamente los recursos de asignaciones directas, asignación para la inversión local en cabeza de los departamentos.

Que el municipio de Gigante – Huila formuló y presentó el proyecto de inversión **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**. identificado con el Código BPIN 2024413060001., discriminados de la siguiente manera:

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	VALOR
MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	SGR - Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible	2023 – 2024	2024	\$180.000.000,00

FACTIBILIDAD	\$180.000.000,00
Entidad Pública Designada Ejecutora Del Proyecto	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.
Instancia Publica designada para la contratación de apoyo a la supervisión	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.





Que la afectación del CDP para la ejecución por el valor de \$165.966.565,00 , para el contrato será de la siguiente manera:

3- IMPUTACION PRESUPUESTAL.					
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer
1524	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS	00IA-3206-0900-2024-41306-0001 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA	NACIÓN	IA 41306	\$165.966.565,00

Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA”** código BPIN **2024413060001** esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 08 de noviembre de 2024 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de **E.M.E. CONSULTORIAS ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC** cuyo Representante Legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.855.559** de Mocoa Putumayo.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 12 de noviembre de 2024 **SIEC SEM SAS** publicó en la página oficial de la entidad www.siec.gov.co el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:
E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC.

1. RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC cuyo Representante Legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.855.559** de Mocoa Putumayo, Proponente se encuentra habilitado jurídicamente ya que cumple con los requisitos solicitados.

2. RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL El oferente **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC** cuyo Representante Legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.855.559** de Mocoa Putumayo. Si cumple de acuerdo, a la revisión correspondiente a la información financiera y organizacional.

3. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC cuyo Representante Legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.855.559** de Mocoa Putumayo. Proponente habilitado técnicamente ya que cumple con los requisitos solicitados.

PROONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC	Precio	500
	Calidad	400
	COORDINADOR	200
	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	100
	Profesional Forestal/ Ambiental/Biólogo 1	100
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	0
	TOTAL	950





SERVICIOS INTEGRALES

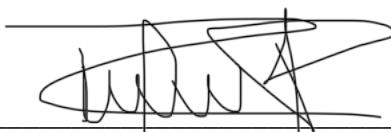
del Estado Colombiano

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS No recibió comentarios y subsanaciones por parte de **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC** cuyo Representante Legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.855.559** de Mocoa Putumayo.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de ejecución para la ejecución del proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**. identificado con el Código BPIN **2024413060001**.

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de ejecución del proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**. identificado con el Código BPIN **2024413060001** , a el siguiente proponente **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC** cuyo Representante Legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.855.559** de Mocoa Putumayo, por valor de **\$165.966.565,00**.
2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.



RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
GERENTE GENERAL
SIEC SEM SAS.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11A - 94A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95